ADJUDICA
LICITACION POR
SERVICIO DE
LABORATORIO
DENTAL

Huepil 27 Julio de 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 1162/2009

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL № 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- b) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) Las distintas ofertas recibidas a través del portal de chilecompra.cl para la licitación N° 3309-36-L109 por el servicio de laboratorio dental.
- d) La necesidad de contar con los servicios de laboratorio dental de acuerdo a la petición que realice el odontólogo encargado.

DECRETO

- 1) Adjudíquese la Licitación Nº 3309-36-L109 por "servicio de laboratorio dental" a la GRCIELA NAYARET LASTRA RIFFO Rut. por un monto \$20.000 valor total. Por ser las ofertas que cumplían con los requisitos estipulados en términos de referencia.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta Servicios Generales Otros"

4) ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVÉSE

FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: - ^{ARI} Secretaria Municipal

- Dpto. de Salud
- Depto de partes

Archivo.
 LHL/FMMB/FSF/rr

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (s)